



ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA ONGD SETEM-HEGO HAIZEA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN SOLIDARIA Y TRANSFORMADORA EN VITORIA-GASTEIZ. CURSO 2016-2017.

El programa de formación de voluntariado para la cooperación al desarrollo llevado a cabo por la ONGD SETEM-HEGO HAIZEA (inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas desde el 1 de marzo de 1994 con el número 42), consiste en la organización de cursos teórico-prácticos en los que participan fundamentalmente jóvenes, que reciben formación sobre diversos temas relacionados con la realidad de los países en vías de desarrollo y sus relaciones con nuestra sociedad.

Parte de las personas que participan en la formación tienen la oportunidad de participar en alguno de los proyectos de cooperación que esta ONGD lleva a cabo en diferentes países, a través de los llamados Campos de Solidaridad, asumiendo la totalidad de los costes correspondientes al desplazamiento y estancia. A su retorno, se ofrecen diferentes opciones de participación dentro de una ONGD.

El presupuesto municipal de cooperación para 2016 incluye la partida “Convenio anual con Setem Hego Haizea” con un importe de 25.000,00 euros. Con fecha de entrada 14 de julio de 2016, la ONGD SETEM HEGO HAIZEA presenta en el Servicio de Cooperación la propuesta económica y de contenidos para el curso 2016-2017. La propuesta formativa para el curso 2016-2017 en la que se prevé una participación de 30 personas, se vertebrará en torno a dos ejes:

- **Formación teórica:** Curso “La Realidad de los Pueblos del Sur”, de 40 horas de duración. Se realiza entre los meses de noviembre y enero en la Casa de Asociaciones Simone de Beauvoir.
- **Formación vivencial:** Campos de solidaridad. Las personas que se han formado en el curso anterior, tienen la oportunidad de participar durante uno o dos meses (julio y agosto de 2017) en experiencias de cooperación al desarrollo en países del Sur que impulsa SETEM, integrándose en la dinámica de sus contrapartes locales.

En base a todo lo anteriormente expuesto y a la voluntad de colaboración manifestada por las partes, desde el Servicio de Cooperación al Desarrollo, en informe de 15 de julio de 2016 se propone:

1º.- Aprobar la suscripción de un convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la ONGD SETEM-HEGO HAIZEA para la realización del programa de formación de voluntariado para cooperación al desarrollo 2016-2017, cuyo proyecto se adjunta al presente informe.

2º.- Aportar a dicho convenio la cantidad de veinticinco mil euros (25.000,00 €) con cargo a la partida 0162-2391-48210 del presupuesto para 2016 del Servicio de Cooperación al Desarrollo.

CONSIDERANDO que en virtud del artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003), podrán concederse de forma directa aquellas subvenciones en que se acrediten



razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

CONSIDERANDO que el artículo 13.1 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones (BOTHA núm. 5, de 13/01/2006) dispone que los convenios a través de las cuales se canalicen las subvenciones directas establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo previsto en la Ordenanza y resto de normas de general aplicación.

CONSIDERANDO que corresponde a la Junta de Gobierno Local colaborar con el Sr. Alcalde en la dirección política que a éste corresponde, así como el desarrollo de la gestión económica del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 126.1º y 127.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Visto el Decreto de Alcaldía sobre Delegación de Competencias de fecha 24 de mayo de 2016, así como el artículo 5.1 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones y el artículo 127.1.g) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la Concejala-Delegada del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la ONGD SETEM-HEGO HAIZEA para la realización del programa de formación de voluntariado para cooperación al desarrollo curso 2016-2017, cuyo proyecto se adjunta a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Aportar a dicho convenio la cantidad de veinticinco mil euros (25.000,00 €) con cargo a la partida 0162-2391-48210 del presupuesto para 2016 del Servicio de Cooperación al Desarrollo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados haciéndoles saber que pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta del recurso

No obstante, Uds. decidirán lo que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2016.

**LA CONCEJALA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y
RELACIONES INSTITUCIONALES**